



Expediente: 297/24

Carátula: CREDIAR S.A. C/ VAZQUEZ ALEJANDRO JOSE S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETO** 

Fecha Depósito: 02/11/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20266387025 - CREDIAR S.A., -ACTOR

9000000000 - VAZQUEZ, ALEJANDRO JOSE-DEMANDADO

30715572318220 - FISCALIA CC Y TRABAJO I -

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES Nº: 297/24



H106038175823

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: "CREDIAR S.A. c/ VAZQUEZ ALEJANDRO JOSE s/ COBRO EJECUTIVO - PRINCIPAL - - ". Expte. N° 297/24.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL PIDO DICTADO DE SENTENCIA - POR: OSTENGO, RAUL HORACIO (H) - 31/10/2024 15:21.

## San Miguel de Tucumán, 01 de noviembre de 2024.

- 1) Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado y constancias de autos, practíquese planilla fiscal por Secretaría.
- 2) Pudiendo encontrarse la presente causa encuadrada en un proceso de naturaleza consumeril, córrase vista a la Sra. Agente Fiscal Civil de la Primera Nominación, a fín de que se expida al respecto (Ley 24.240 art. 52). Al pedido de sentencia, oportunamente.- DMC. 297/24.-

## Actuación firmada en fecha 01/11/2024

Certificado digital:

CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.